



RESOLUCIÓN CS N° 217/07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 JUL 2007

Expediente N° 2.535/07.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Comisión Organizadora de la "92ª Reunión Nacional de Física" solicita ayuda económica para solventar gastos de traslado y alojamiento de invitados al evento, y

CONSIDERANDO:

Que la "92 Reunión Nacional de Física" de la Asociación Física Argentina es el máximo evento de la especialidad y cuenta con una convocatoria importante de participantes entre científicos, profesionales y estudiantes de todo el país, como así también un número importante de conferencistas extranjeros invitados, incluyendo Premios Nobel.

Que la versión 2007 de esta importante Reunión, se realiza por primera vez en nuestra ciudad, lo que enriquecerá el alto grado de intercambio científico entre los investigadores y estudiantes de la Provincia de Salta con el resto del país y con Conferencistas de renombre internacional que participarán de la misma.

Que este Cuerpo encuentra atendible la solicitud formulada por la Comisión Organizadora del mencionado evento.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 043/07,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de julio de 2007)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), en concepto de ayuda económica, a favor de la Comisión Organizadora de la "92ª Reunión Nacional de Física", que se llevará a cabo del 24 al 28 de Setiembre de 2007.

ARTICULO 2º.- Dejar debidamente establecido que el monto asignado deberá ser destinado a solventar gastos de organización del evento y ser imputado transitoriamente a la partida Rectorado correspondiente al Ejercicio Económico-Financiero 2007.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Exactas, Prof. Mónica Moya y Dra. Graciela Romero, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Tesorería General, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio BarSosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA